

Comunicado de prensa

03 de septiembre de 2015

**Opinión del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo
sobre la propuesta de dividendo para Petróleos Mexicanos**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 97 de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo se reunió hoy en sesión extraordinaria. En esta sesión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) propuso que Petróleos Mexicanos no pague un dividendo estatal durante 2016.

Para fundamentar su propuesta, la SHCP tomó en consideración los siguientes elementos presentados por Petróleos Mexicanos:

- La situación financiera de la empresa y de sus empresas productivas subsidiarias, una vez incorporando la disminución en ingresos y utilidades derivados de la baja sustancial en los precios internacionales de los hidrocarburos.
- Los planes, opciones y perspectivas de inversión y financiamiento en el ejercicio inmediato siguiente y para los cinco años posteriores.

Con base en lo anterior, el Comité Técnico emitió opinión favorable sobre la propuesta de la SHCP. Dicha propuesta, junto con la opinión favorable del Comité, será incluida en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2016 que será sometida para el análisis, discusión y aprobación del Congreso de la Unión.

Con lo anterior, el Fondo continúa cumpliendo con sus obligaciones constitucionales y legales, y reitera su compromiso de informar a la sociedad mexicana, de manera oportuna y con la mayor transparencia, las actividades realizadas.